



FE DE ERRATAS

1. Por medio de la presente se realiza FE DE ERRATAS en el PRIMER CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS: NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O RENUNCIA, PROCESO 2024-I

Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General.

201.1. Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta la toma y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

En la parte **DICE:**

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O RENUNCIA PROCESO 2024-1 en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS: Ley 23330.

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
6°	Inicio de Labores	14/08/2024 (Regional y Nacional)	30/04/2025

DEBE DECIR

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS PLAZAS DECLARADAS COMO NO ADJUDICADAS, OMISAS, ABANDONO O RENUNCIA PROCESO 2024-1 en las mismas condiciones establecidas para el SERUMS: Ley 23330.

N°	ETAPA	PLAZO	
		INICIO	TÉRMINO
6°	Inicio de Labores	01/09/2024 (Nacional)	30/04/2025
		14/08/2024 (Regional)	

Puerto Maldonado 08 de agosto del 2024

